

RIVERA

Sin fronteras

**CRECIENDO CON
EQUIDAD**

Intendencia Departamental de Rivera

Dirección General de Promoción y Acción Social

División Cultura

LICITACIÓN ABREVIADA 07 / 25

SUMINISTROS PARA SISTEMA DE SONIDO

**TEATRO MUNICIPAL 15 DE FEBRERO EN LA CIUDAD DE
RIVERA**

1) OBJETO

La Intendencia Departamental de Rivera (en adelante IDR) llama a Licitación Abreviada, para el suministro de equipamiento de audio en el Teatro Municipal 15 de Febrero, según detalle que sigue:

Ítem 1: PA: Sistema principal en configuración estéreo capaz de cubrir la platea del teatro la cual dispone de quinientas localidades. Dicho sistema debe disponer de todo el cableado tanto de señal como distribución de tensión necesario para la instalación, así también los elementos para su correcto y seguro colgado de todo el sistema tanto medios/agudos como los sistemas de Sub graves.

Características técnicas mínimas:

- Sistema activo de dos o más vías con amplificación independiente procesado con DSP propio.
- Debe complementarse con su sistema de sub graves activo, procesado por DSP propio.
- Debe lograr una presión sonora de 110db SPL C a 25 metros sin distorsión.
- Respuesta en frecuencia de 40 hz a 18000 hz +/- 3dB.
- Alimentación de energía 220v/50hz monofásica.
- Consumo de energía: no deberá superar los 25 Amperios por lado.

Ítem 2: Consola de mezcla digital con preamplificadores en escenario y superficie de control en platea.

Características técnicas mínimas:

- Consola digital de al menos 32 canales mono.
- Con un mínimo de 12 salidas para mezclas de monitores con su respectivo proceso.
- Al menos debe contar cuatro mezclas de efectos.
- Sample rate mínimo 48kz
- Posibilidad de grabar y cargar escenas que incluyan todos los parámetros de la consola.
- Interface de audio digital por conectividad USB.
- Posible control remoto a través de dispositivos móviles.
- Debe suministrarse con caja de escenario (Stage Box), mínimo 32 entradas XLR con preamp de micrófono, phantom power y 16 salidas balanceadas XLR.
- Protocolo de conexión a stage box por cableado de red (RJ45).
- Es necesario incluir cuatro cables de red Cat6e o superior con conectores RJ45 Etherconn de 40 metros.
- Se debe incluir lámpara 12v para iluminación de la superficie de control y router WIFI dual band (2.4Ghz-5Ghz) para control remoto.
- La alimentación de energía de todos los dispositivos debe ser 220v/50hz monofásica.
- Rack de 19" para caja de escenario (stage box) con distribuidor de tensión y luz.

Ítem 3: Monitores de escenario: cajas acústicas activas multipropósito. (las empresas deberán cotizar unitario pero la IDR podrá adquirir hasta 10 unidades)

Características técnicas mínimas:

- Monitores activos de dos vías con parlante de 10 o 12 pulgadas más bocina.
- Procesamiento digital con DSP interno.
- Entrada de audio balanceada por XLR con control de nivel.
- Presión sonora mínima de 126db SPL a un metro sin distorsión.
- Respuesta en frecuencia de 70 hz a 18000 hz +/- 3dB.

- Ángulo de cuña para uso como monitor de escenario.
- Platina para posible montaje en pie.
- Alimentación de energía 220v/50hz monofásica.
- Consumo de energía: no deberá superar los 4 Amperios por caja.
- Se debe incluir cable de señal y tensión unificado tipo combo de 10 metros para cada monitor activo.

Ítem 4: Microfonía alámbrica: para vocales e instrumentos. (la empresa deberá cotizar precio unitario pero la IDR podrá adquirir hasta 20 microfonos)

Tipos de micrófonos:

- Micrófonos dinámicos cardioide vocales.
- Micrófonos dinámicos cardioide para instrumentos.
- Set de microfonía para percusión.
- Cajas directas pasivas.

Ítem 5: Microfonía inalámbrica: sistemas de mano y bodypack con vincha. (la empresa deberá cotizar precio unitario pero la IDR podrá adquirir hasta 10 microfonos)

Características técnicas mínimas:

- Sistemas UHF doble antena receptora.
- Frecuencia variable en el rango de 500 Mhz a 700.
- Cápsulas con patrón cardioide.
- La alimentación de energía de todos los dispositivos debe ser 220v/50hz monofásica.
- Rack de 19" para dichos sistemas con distribuidor de tensión y luz.

Ítem 6: Soportes: (la empresa deberá cotizar precio unitario pero la IDR podrá adquirir hasta 30 soportes)

- Soportes de micrófonos negros articulados tipo boom.
- Soportes de micrófonos negros articulados cortos.
- Soportes para cajas acústicas con platina de 36mm

Ítem 7: Cables para uso en escenario:

- Cable de micrófono negro balanceados XLR (5m).
- Cable de micrófono negro balanceados XLR (10m).
- Cables Plug 1/8 (Spika) a Plug 1/4 estereo (1.5m).
- Zapatilla 220v 10amp. con varios tomacorriente Schuko y tres en línea, con cable bajo goma de 10 metros y ficha Schuko

Ítem 8: Computadora:

- Computadora tipo (PC) para reproducción de medios.

- En caso de no ser tipo Laptop debe contar con todos los periféricos necesarios (mouse, teclado, monitor, etc)
- Procesador I7 o superior.
- Memoria ram de al menos 16 Gb.
- Disco interno tipo SSD flash de 500 Gb o superior.
- Dos o más puertos USB 3.0
- Puerto de red RJ45 de 10 Gb por segundo.
- Tarjeta de video con al menos una salida HDMI además de la del monitor.
- Puerto de red WiFi
- Salida de audio analógica
- Conectividad Bluetooth
- Alimentación de energía 220v/50hz monofásica.
- Este computador deberá ser de marca reconocida, con al menos 1 año de garantía.

La empresa podrá cotizar uno o más ítems, no estando obligada a cotizar todo.

Nota: Los oferentes deberán realizar la cotización en línea respetando los códigos SICE, pero teniendo en cuenta la descripción de los artículos establecidos en el presente pliego y que además subir como archivo adjunto en pdf o similar toda la oferta firmada con sus anexos.

2) MATERIALES OFERTADOS

Todo el equipamiento deberá ser nuevo y contar con garantía mínima de un año y servicio de post venta.

Deberá establecerse claramente marca y país de origen de los materiales ofertados.

La oferta de productos debe brindar información clara y fácilmente legible sobre sus características, naturaleza, cantidad, calidad, composición, garantías, origen del producto, el precio y los datos necesarios para la correcta conservación y utilización del producto. La IDR se reserva el derecho de adjudicar parcialmente la licitación tanto en cuanto a ítems como cantidades.

3) ENTREGA DE MATERIALES

Será por cuenta de la empresa adjudicataria en el teatro 15 de febrero, en un plazo máximo de 90 días.

4) COTIZACION

La cotización será en dólares indicando por separado precios unitarios y totales, discriminando los impuestos en el caso que corresponda (entendiéndose que lo incluye si no lo aclarara). A los efectos de la comparación de precios, se utilizará la cotización del dólar interbancario del día anterior a la apertura de ofertas.

Para el caso de que los productos sean importados, la cotización deberá realizarse a precio DDP más seguro internacional del 110% hasta la ciudad de Rivera. Se aclara que la IDR realizará el trámite de exoneración tributaria ante el MEF para la importación a su nombre, por lo cual no se deberán cotizar impuestos por los materiales.

Para la cotización DDP serán cargo del adjudicatario: las tasas portuarias de la ANP, los gastos de servicios de estiba y depósitos portuarios, los gastos de alquiler de contenedor en Puerto de Montevideo. Tanto el trámite como los gastos de importación, serán por cuenta del adjudicatario. En estos se incluyen además los trámites de importación definitiva y de admisión temporaria, si correspondiera, y todos los gastos correspondientes a dichos trámites así como los gastos de despachante de aduanas, el que será contratado por el adjudicatario una vez que la IDR entregue la resolución de exoneración del Ministerio de Economía y Finanzas.

5) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se deberá establecer:

- a) Precio cotizado
- b) Mantenimiento de la oferta, con plazo no inferior a 120 días.
- c) Plazo de entrega de los productos. El mismo se cuenta a partir de que quede firme la resolución de adjudicación en caso de cotización a precio plaza, y para cotizaciones a precio DDP, desde que la IDR entrega a la empresa adjudicataria la resolución de exoneración ante el MEF.
- d) Declaración de todos los puntos que serán considerados para comparar las ofertas de acuerdo con el presente pliego.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnicas completas de corresponder) en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy hasta la **hora 12:00 del día 23 de mayo de 2025**. No se acepta otra modalidad de presentación de ofertas.

Se adjunta el Anexo I, instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web.

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por Compras Estatales a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación del Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas.

Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, exceptuando aquella información que sea ingresada con carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente debe agregar en línea la documentación solicitada, siempre y cuando con ello no se vulnere el principio de igualdad de los oferentes.

Las propuestas deberán estar firmadas por el oferente y encabezarse con la siguiente frase:

"INTENDENCIA DE RIVERA - "LICITACIÓN ABREVIADA Nº 07/25 para el suministro de sistema de sonido del Teatro Municipal 15 de febrero en la ciudad de Rivera"

Costo del pliego: \$ 2.000 valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667).

Disponible para su consulta en página web de la IDR, o en página de compras estatales o en Unidad de Licitaciones.

Para participar del llamado debe haber adquirido el pliego previamente.

Del contenido y formato de las ofertas:

Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar a su oferta algún documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo y adjuntarlo al resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario del presente llamado y de ser necesario, se deberá exhibir el original del documento o certificado, conforme a lo establecido en el artículo Nº 48 del T.O.C.A.F.

En caso de que los oferentes presenten información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo Nº 10 literal I) de la Ley Nº 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 y del artículo Nº 65 inciso final del T.O.C.A.F., la misma deberá ser ingresada indicando expresamente tal carácter y en archivo separado a la parte pública de su oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un "resumen no confidencial", breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto Nº 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Se considera confidencial, toda información, que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados, antecedentes de contrataciones y las condiciones generales de la oferta.

Sin perjuicio de lo expuesto, si la D.G.E.I.P. considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida, no se la tendrá en cuenta para la evaluación de la oferta.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo Nº 13 de la mencionada Ley.

El solo hecho de presentarse a la presente licitación significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones. Salvo indicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se

ajusta a las condiciones contenidas en el Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.

La presentación de las propuestas implica el compromiso liso y llano de la ejecución de la adquisición solicitada. Las dificultades que posteriormente plantea el adjudicatario serán consideradas como el resultado de su imprevisión, aplicándose en este caso las sanciones que correspondieren, ya sea por demora o defectos en la provisión.

El P.E.P. y la documentación a la que se hace referencia pueden ser examinados en la página web de la intendencia www.rivera.gub.uy o en la página de compras estatales.

De acuerdo al **artículo 18 de la ley 16.017 se exigirá que agreguen a la oferta o tengan acreditado en RUPE las constancias de voto de las elecciones nacionales de octubre de 2024 y balotaje de noviembre de 2024 de la persona interviniente, titulares o representantes de las empresas, industrias o casas de comercio.**

6) REQUISITOS FORMALES

Los oferentes deberán:

- a) Haber adquirido el Pliego correspondiente con anterioridad a la apertura de ofertas
- b) Estar inscriptos en el RUPE
- c) Identificación del oferente o del apoderado, indicando domicilio; teléfono; correo electrónico y número de RUT.
- d) Constituir un domicilio electrónico el cual se entenderá válido para realizar todas las notificaciones relativas al llamado y a la ejecución del contrato.
- e) Documentación técnica de cada producto. La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo adicional de los productos/artículos ofertados.

El P.E.P. y la documentación a la que se hace referencia pueden ser examinados en la página web de la intendencia www.rivera.gub.uy o en la página de compras estatales.

7) GARANTÍA DE PRODUCTO

El sistema en todo su conjunto debe contar con una garantía contra defectos de fabricación de **al menos 1 año.**

La firma proponente indicará claramente las garantías que ofrece por los productos.

Período de garantía:

- El período de garantía comienza a partir de la fecha de entrega del material, labrándose acta de entrega.
- Si un producto no funciona de acuerdo con la garantía, la empresa deberá proporcionar un reemplazo gratuito de la falla y en el primer año a partir de la fecha de entrega deberá también ofrecer sin costo el servicio de recambio.
- El proveedor deberá dejar claro en la oferta y en la sección de garantía, todas las limitaciones.

8) ADJUDICACIÓN

La IDR podrá disponer la adjudicación de la licitación o rechazar las ofertas por motivos de su conveniencia sin que se origine derecho de indemnización alguna para los proponentes. Se podrán realizar adjudicaciones parciales y dividir la adjudicación, siempre que la IDR lo considere conveniente.

Los factores que tendrá en cuenta la Administración a efectos de evaluar las ofertas para cada ítem serán los siguientes:

- a) Cumplimiento de especificaciones: los materiales cotizados que cumplan con las especificaciones detalladas en el presente Pliego continuarán el proceso de selección. Las opciones que no cumplan técnicamente con lo solicitado, serán descalificadas.
- b) Antecedentes: si el sistema de audio ofrecido está instalado en algún otro teatro o local similar se le asignará 10 puntos por cada antecedente comprobado en los últimos 10 años. Para ello deberá presentar documentación probatoria.
- b) Precio: la puntuación resultará del precio total (incluyendo IVA si correspondiera para precio plaza y el precio DDP para el caso de que sea importado-sin impuestos) asignándole 100 puntos al menor precio y restándole un punto por cada unidad porcentual de sobreprecio respecto a la mejor calificada.
- c) Plazo de garantía: como mínimo deberá cubrir el primer año y por cada año que supere el mínimo exigido se le asignará 5 puntos por cada material, hasta un máximo de 50 puntos.
- d) Calidad: aquellas ofertas de productos que superen los requerimientos mínimos se le adicionarán 5 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas pudiéndose solicitar información adicional en caso de dudas.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación de la oferta que obtenga la mayor calificación final.

Cuando se considere pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo con lo previsto por el TOCAF.

9) CONSULTAS PARA ACLARACIONES

Las consultas o solicitudes de aclaraciones se podrán formular a través del teléfono 4623 1900 Interno 138 o al e-mail unidadlicitacionesidr@gmail.com hasta tres días antes del plazo de recepción de ofertas.

10) APROBACIÓN

La presente Licitación está sometida a la condición de la aprobación del Tribunal de Cuentas.

11) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Cuando el monto total adjudicado supere el tope establecido en el art. 64 del TOCAF, el adjudicatario constituirá una garantía equivalente al 5% del monto de la adjudicación.

El adjudicatario constituirá la garantía mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza. La IDR podrá hacer uso de la facultad prevista en el art. 64 del TOCAF y establecer formas diferentes de constituir la garantía y/o exonerar de la misma.

12) FORMA DE PAGO

El pago se podrá realizar en acuerdo a lo propuesto por el oferente.

La IDR propone pagos a los 30 días de recibida toda la mercadería de conformidad. O Carta de crédito del Banco República del Uruguay al 100% o parte del valor total, pagable contra la recepción de la totalidad.

Para el caso que el oferente solicite el pago mediante Carta de Crédito, los gastos bancarios, así como los ocasionados por prórrogas o modificación serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito. La gestión de la misma también correrá por cuenta del adjudicatario y la liberación de ésta se hará con la recepción de la mercadería.

No se consideran necesarios ajustes de precio.

13) DE LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Se entiende por incumplimiento que el material no cumpla con las especificaciones detalladas en todos sus términos, o que el mismo no sea entregado en tiempo y forma.

Sanciones por incumplimientos: a) Incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la ofertado, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, lo que hará que el adjudicatario sea penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Intendencia de acuerdo con el grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido. b) Las multas impuestas deberán ser descontadas de los pagos pendientes o abonadas en la Intendencia, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva. c) Las multas que se impongan por incumplimiento, serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del RUPE y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

Se pacta la mora automática en el cumplimiento de las obligaciones, sin necesidad de acto de interpelación administrativa o judicial alguna.

Las multas establecidas pueden ser descontadas sin trámite alguno de los haberes que tuviere la empresa a su favor, inclusive de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

14) CALIDAD DE LOS MATERIALES

La calidad de los materiales será evaluada por la Intendencia de Rivera, con sus técnicos, y de acuerdo con su exclusivo criterio. Todos los datos indicados por el proponente, referente a la mercadería licitada, tendrá el carácter de compromiso, es decir que, si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello dé lugar a reclamación.

ANEXO I

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en el archivo adjunto.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida

probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy.

Licitación Abreviada 07/25

Expediente 2025-173

OBJETO: SUMINISTROS PARA SISTEMA DE SONIDO

TEATRO MUNICIPAL 15 DE FEBRERO EN LA CIUDAD DE RIVERA

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora 12:00 del día 23 de mayo de 2025. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnicas completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

APERTURA: En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

PLIEGO: costo \$ 2.000 valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667). Cuando se haga por este medio remitir recibo a la Unidad de Licitaciones: unidadlicitacionesidr@gmail.com

Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Unidad de Licitaciones.